SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1495 - - - -
12 JUN 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO PC-028-2020.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 555 del 30 de diciembre del 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", decreto que delega la función a algunos Secretarios De Despacho De La Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 009 del 07 de Enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 2, 29, 209 de la constitución política; artículos 11, 23, el numeral 7 del artículo 24 y 30 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, requiere seleccionar el asociado cuyo fin sea AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Que los estudios previos, el análisis del sector, los pliegos de condiciones, los términos de referencia y sus anexos fueron publicados en el SECOP el 08 de junio de 2020, a través del Portal SECOP II.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso Competitivo No PC 028–2020 el valor hasta de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.383.362.175), de los cuales el municipio aportará máximo para la atención de 150 adultos mayores, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($968.353.425)

12 JUN 2020

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1495 - - - -

Que el día nueve (9) de junio de la presente anualidad, según fecha establecida en el cronograma, se realizó el cierre del proceso a las 08:00 am, en portal transaccional SECOP II, a la cual se recibieron dos propuestas de las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

No.	NIT / CC	RAZÓN SOCIAL/ PERSONA NATURAL O JURIDICA
1	816008023-6	ASOCIACION VALENTINA
2	900919306-9	FUNDACION SONRISAS DE AMOR

Que dentro del término establecido se evaluaron las dos (2) propuestas, encontrando que todos debían subsanar con el fin de ser habilitados y calificarles su propuesta en los componentes de calidad y menor aporte del municipio para designar un orden de elegibilidad, para lo cual se les corrió traslado el día 10 de junio de 2020.

El día 11 de junio del año en curso se reunió el comité de evaluación técnica, financiera y jurídica, con el fin de verificar si los proponentes habían subsanado sus propuestas, encontrando que el proponente FUNDACION SONRISAS DE AMOR, no cumplió con los requisitos exigidos por el Municipio, razón por la cual su propuesta fue rechazada. Por otra parte encontró que el proponente ASOCIACION VALENTINA, cumplió satisfactoriamente con las dos evaluaciones realizadas y con las condiciones requeridas por el municipio dentro del presente proceso.

Que, como resultado de lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas, en calidad de delegada del Alcalde, adjudica el proceso competitivo No. 028-2020, al proponente ASOCIACION VALENTINA identificado con Nit. 816008023-6, con una calificación de su propuesta de cien (100) puntos.

La ordenadora del gasto SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, con fundamento en lo anterior,

12 JUN 2020

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1495 - -

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo PC-028-2020, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS." a la ASOCIACION VALENTINA identificados con Nit. 816008023-6, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($584.823.509), de los cuales el municipio aportara un valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($412.562.459), y el asociado aportara un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($172.261.050), para una atención de 70 personas, y con un plazo de seis (6) meses quince (15) días calendario, de conformidad a la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Dosquebradas desembolsara el valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($412.562.459), producto del presente proceso competitivo, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP número 202000751, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

12 JUN 2020

RESOLUCION No. 1495

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Elaboró: Felipe Muñoz Morales.
Contratista/ Secretaria de Desarrollo Social y Político.